



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO

14 de enero de 2026

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

78

Quien suscribe, **LIC.EZEQUIEL DISLA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 096-0012924-2, en mi calidad de Consultor Jurídico O del **Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012). Y El reglamento de aplicación 416-23 Artículo 39. Establece de la licitación pública. En este procedimiento se realiza un llamado público y abierto para adquirir bienes, servicios y obras cuyo presupuesto estimado de contratación corresponde al umbral superior fijado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Las licitaciones públicas pueden ser nacionales o internacionales, según las condiciones establecidas en la ley.

Vista: La Resolución PNP-01-2025, de fecha ocho (8) de Enero del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual sustituye la resolución PNP-01-2025.

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para COMPARACION DE PRECIOS PARA LA RECONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES** mediante el Procedimiento con Referencia No. 01-2026, para el período comprendido entre **2026**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **EL DEAFRTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas LA COMPARACION DE PRECIO PARA LA RECONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES , DEL MUNICIPIO DE VILLABISONO [Click here to enter text](#) , declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio de Villa Bisonó, Provincia de Navarrete, república Dominicana, a los **CATORCE DIAS (14)** días del mes de **ENERO** del año **Dos Mil Veintiséis (2026)**.


LIC. EZEQUIEL DISLA
 Consultor Jurídico

AJR.09.2012



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Consultor Jurídico
 Copia 2 – Agregar Destino

